



ORD. N° 548 Ingreso: 5348

ANT: Convenio Oficina Local de la Niñez año 2026

MAT.: Remite Bases Concurso Público y
Solicita lo que indica.

VILLA ALEMANA, 31 MAR 2026

DE: PABLO GILLIBRAND FIGUEROA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
I.M.V.A.
A: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

A Través del presente, remito a usted las Bases para el llamado a Concurso Público, para proveer 4 cargos vacantes:

- 2 GESTORES DE CASO (PSICOLOGOS)
- 2 TÉCNICOS EN TRABAJO SOCIAL

Todos bajo la modalidad honorarios jornada completa para desempeñar funciones en la Oficina Local de la Niñez, ejecución 2026.

A su vez se solicita que este llamado sea publicado en el Portal Web del Municipio.

Saluda atentamente a usted



PABLO GILLIBRAND FIGUEROA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
I.M.V.A.

PGF/CLG/VLV/CLG.

Distribución

-Administración Municipal

-Dideco

-Programa OLN-2026



LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA

“Llámesese a concurso público para proveer los cargos de 02 psicólogos y 02 técnicos en Trabajo Social, Oficina Local de la Niñez de la comuna de Villa Alemana “.

Cargo Para Contratar:

02 cargos Gestor de Caso (Profesional Psicólogo), jornada completa de 44 horas honorario bruto de **\$1.350.000.-** (un millón trescientos cincuenta mil pesos) por mayo a diciembre 2026

02 cargos Gestor (Técnicos en Trabajo Social), jornada de 40 horas con un honorario bruto de **\$620.000.-** (seiscientos veinte mil pesos) por mayo a diciembre 2026.

Plazo del Contrato:

Contrato inicial por 4 meses (mayo a agosto 2026) **RENOVACIÓN SUJETA A EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO** por 4 meses (septiembre a diciembre 2026)

Funciones del cargo Gestor de Casos

- Ejecutar en conjunto a la coordinación OLN, todas las etapas descritas en la Gestión Integrada de Casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA.
- Recepcionar y entrevistar a los/as cuidadores/as y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea, derivaciones de entidades territoriales o judiciales.
- Realizar todas las acciones consideradas para la ejecución del componente de Gestión Integrada de Casos: elaboración del diagnóstico biopsicosocial, elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Intervención Personalizado, y realizar acciones de seguimiento a NNA egresados del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia por 24 meses siguientes a su egreso.
 - Apoyar a coordinador/a en la derivación de casos de NNA a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial, cuando corresponda.
 - Realizar a derivación de casos asistida a servicios y acompañamiento en las derivaciones que se realicen.
 - Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las orientaciones y técnicas y otros documentos emanados de la Subsecretaría de la Niñez.
 - Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto de alcances de la OLN, para correcto flujo y derivación de casos.
 - Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de los casos (para realizar denuncia correspondiente en 24 horas).
 - Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo y Catálogo Local de Beneficios y Servicios
 - Apoyo en actualización de procesos de referencia y contrarreferencia a través de protocolos de actuación y atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados.
 - Todas las demás funciones establecidas en los reglamentos de la Ley N°21.430 que regulan la metodología y procedimientos de las Oficinas Locales de la Niñez.



Perfil del cargo:

Gestor de Casos:

El cargo deberá ser ejercido por profesionales que tengan un título profesional de al menos diez semestres otorgados por una institución del Estado o reconocida por este, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente, en el área de las ciencias sociales, siendo deseable la formación de postgrado en la carrera de Psicología.

Experiencia comprobable de **al menos 3 años** de trabajo con niños, niñas, adolescentes y/o familias en áreas de intervención en el área psicosocial, programas de protección especializada y/o similar en el servicio público.

De los 3 años de experiencia comprobable requeridos, **se espera que al menos 2 años sea en intervención directa con NNA y sus familias**, trabajo en red intersectorial, integración en programas relacionados con Subsistema de Protección Integral a la Primera Infancia - Chile Crece Contigo (Ley N°20379) o en programas en el ámbito de la niñez, Seguridades y Oportunidades, Oficina de Protección de Derechos o trabajo social comunitario.

Funciones del cargo Gestor Técnico en Trabajo Social:

- Apoyar en la elaboración e implementación en conjunto con coordinador/a OLN, un Plan Anual de Promoción Territorial que integre acciones para: i) el desarrollo de un Plan de acción de Niñez y Adolescencia ii) la conformación y funcionamiento de un Consejo Consultivo Comunal de NNA; y iii) la implementación de acciones de reducción de riesgos de vulneración de derechos en el territorio.
- Apoyar en la ejecución en conjunto con el/la coordinador/a de la OLN, todas las acciones comprometidas en el Plan Anual de Promoción Territorial.
- Apoyar en la elaboración de un mapa de actores claves y estratégicos del ámbito de la promoción y prevención a nivel comunal y regional, para generar procesos de vinculación y articulación que permitan llevar a cabo el Plan Anual de Promoción Territorial.
- Apoyar en la realización de estrategias de difusión de la OLN, de los beneficios sociales y prestaciones garantizadas entre otras, para las familias y actores comunales que se relacionen con NNA en la comuna.
- Participar en la realización de acciones de capacitación a instituciones y actores comunales sobre la perspectiva de la niñez y adolescencia.
- Realizar instancias de sensibilización a la comunidad local respecto a su rol de co-garante.
- Realizar instancias de sensibilización dirigidas a empoderar a NNA en procesos de participación local.
- Mantener un registro actualizado de los avances y resultados de todas las acciones comprometidas en el Plan de Promoción Territorial.
- Ingreso de datos y abordaje de Alertas y Alarmas del Sistema de Registro de Derivación y Monitoreo (SRDM)
- Prestar apoyo en la gestión de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal, relevando a partir de esta la participación incidente de niños, niñas y adolescentes.
- Apoyo al Componente de Gestión Integrada de Casos en tareas asociadas a la atención de NNA y familias.
- Todas las demás funciones establecidas en los reglamentos de la Ley N°21.430 que regulan la metodología y procedimientos de las Oficinas Locales de la Niñez.



Técnico en Trabajo Social:

El cargo deberá ser ejercido por técnicos en Trabajo Social que tengan el título otorgado por una Institución del Estado o reconocida por este.

Experiencia comprobable de **al menos 2 años de trabajo de apoyo técnico en áreas** de intervención en el área psicosocial, programas de protección especializada y/o similar en el servicio público, trabajo comunitario, promoción de derechos con niños, niñas, adolescentes y familias.

Conocimientos requeridos:

Deseables estudios o cursos en temas tales como: intervención con niños, niñas y adolescentes, políticas públicas, enfoque de derechos, intervención familiar, orientación familiar, protección social y/o trabajo socio comunitario.

Profesionales /Técnicos con conocimiento en:

- Sistema de protección especializada a la niñez y adolescencia. (Manejo técnico, teórico y normativo).
- Funcionamiento de Tribunales de Familia, Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y/o programas de representación jurídica de NNA.
- Herramientas de evaluación psicosocial para detectar factores de riesgos y protectores presentes en los NNA y familias.
- Conocimiento de la Red intersectorial de programas de apoyo de la Infancia y Adolescencia.
- Estrategias de trabajo comunitario y familias enfocados en derechos de la Niñez .

Competencias requeridas del cargo:

Solución de problemas. • Trabajo en equipo. • Probidad. • Empatía. • Sensibilidad social. • Flexibilidad • Proactividad •Habilidades para la resolución de conflictos e intervención en crisis.

Antecedentes Generales

No estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria. Lo anterior según artículo 12, letra e) del DFL N° 29/2004, Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

No encontrarse inhabilitado/a para trabajar con menores de edad y/o poseer antecedentes penales.



Antecedentes laborales y académicos a presentar:

Los/as postulantes deberán presentar los antecedentes:

- Correo electrónico: concursocargogestorvillalemana@gmail.com
- Buenos Aires N°850, Municipalidad de Villa Alemana, Edificio Dideco 2 piso, Programa Oficina Local de la Niñez, en sobre cerrado que indique:
“Concurso Gestor, Programa Oficina Local de la Niñez 2026”

Los postulantes deben adjuntar fotocopia simple de:

- Antecedentes Curriculares
- Certificado de Título profesional.
- Certificado de Post Título, si tuviese.
- Certificado de experiencia laboral
- Copia de la Cedula de identidad (ambos lados)

Entrevista de selección:

Posterior a la evaluación curricular se efectuará una segunda fase del concurso consistente en una entrevista del postulante ante la comisión, sobre las características y competencias mencionadas en el perfil de cargo.

La entrevista sólo podrá aplicarse a quienes han calificado como elegibles en la etapa de evaluación curricular.

Resolución del Concurso:

Con base en los resultados de las etapas de evaluación curricular y entrevista, la comisión elaborará una nómina con los postulantes seleccionados con mayor puntuación el que será presentado a la subsecretaría de la Niñez para su aprobación, a fin de que tome la decisión final sobre la selección de las personas que ocuparán finalmente el cargo de Gestor Técnicos en Trabajo Social



Cronograma del concurso*:

ETAPA	PLAZO
Publicación de las Bases concurso	2 Abril 2026
Convocatoria a concurso Entrega de antecedentes.	Desde el día 2 de abril de 2026 hasta el 10 de abril de 2026, horario de 9:00 a 13:30 horas en dependencias del Programa Oficina Local de la Niñez (Edificio DIDECO, Buenos aires N°850) y concursocargogestorvillalemana@gmail.com
Admisibilidad: Revisión de antecedentes documentación requerida**	Desde el 13 de abril de 2026 hasta el 17 de abril de 2026
Entrevista (presencial)	Desde 20 de abril de 2026 hasta el 24 de abril de 2026
Comunicación de los Resultados	24 de abril 2026

***Los plazos estipulados en las presentes bases pueden ser modificados por razones justificadas previo aviso a los postulantes.**

**** Los postulantes que avancen en las etapas del presente concurso serán notificados vía correo electrónico y/o telefónico.**